

## Notificación de embargo (298)

III.B.420

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº 12.097.692 DIA que se sigue en esta Unidad contra ANTONIO JOSE DIAZ SANZ, se ha dictado con fecha 26 de febrero de 1992, la siguiente Diligencia de Embargo.

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio nº 12.097.692 DIA sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 16 de Julio de 1991 por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor ANTONIO JOSE DIAZ SANZ, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 134.4 del Reglamento General de Recaudación.

Declaro embargado como de la propiedad del deudor el(los) siguiente(s) vehículo(s):

Vehículo: Matrícula: NA-1151-J.— Marca: Simca.— Modelo: 1200 I.S.— Tipo: Turismo.— Bastidor: B3LAIAM113510.

Dicho vehículo queda afecto a las deudas del expediente ejecutivo nº 12.097.692 DIA por débitos al tesoro, de los conceptos Sanciones de Tráfico 91, que importa la cantidad de 66.000 pesetas por principal y Recargo de Apremio, más la de 30.000 pesetas para costas e Intereses de Demora presupuestadas, que hacen un total de 96.000 pesetas.

Para la efectividad y consolidación material del embargo, dispongo lo siguiente:

1º.— Que se notifique al deudor y se le requiera para que en el plazo de cinco días lo ponga a disposición de los órganos de recaudación, con su documentación y llaves.

2º.— Que siendo el bien embargado de los comprendidos en el art. 53 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, se expida mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva del embargo a favor del Estado en el Registro correspondiente, así como para que expida certificación de las cargas que graven el vehículo.

3º.— Expedir mandamiento a la Jefatura de Tráfico para que se tome anotación del embargo en el expediente del vehículo de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas de dicho vehículo.

4º.— Que de no ser entregado por el deudor, se ordene a la Jefatura de Tráfico y a la Alcaldía de esta ciudad, el que por sus Agentes de vigilancia de la circulación se proceda a la captura, depósito y precinto del mismo con su llave de contacto y documentación en el lugar en que fuere habido, poniéndole acto seguido a disposición de esta Unidad de Recaudación. La Jefe de Servicio del Area de Recaudación.— Firmado: Amelia Manso Espinosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por desconocido, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra este acuerdo pueden interponer:

RECURSOS: de Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 9 de marzo de 1992.— La Jefe de Servicio.

## Aviso de notificación.— Citación última (303) III.B.303

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de GARZO S.A. CIF: A-26037572, sita en C/ Príncipe Felipe, 46 de Rincón de Soto (La Rioja).

En consecuencia, al objeto de regularizar en situación tributaria en cuanto a Retenciones a cuenta de Renta, Tráfico de Empresas, I.V.A., Impto. Sociedades y Licencia Fiscal, ejercicios 1985 a 1990 inclusive, por sta Inspección de Hacienda se cita a GARZO S.A., CIF: A-26037572 con domicilio en c/ Príncipe 46 de Rincón de Soto, a los diez días hábiles de la publicación de este aviso a las 10,15 horas, en las Oficinas de esta Dependencia de Inspección, c/ Víctor Pradera 4, 3º de Logroño, debiendo presentarse ante el Inspector D. David Compés Román y aportando los siguientes documentos:

— Justificación del levantamiento de las cargas y de los pagos efectuados para ello con anterioridad a la venta de los solares enajenados en las Escrituras Públicas del 23-12-1987 (Notaría Sr. Ruiz-Clavijo, Nº Protocolo 2670) y del 31-12-87 (Notaría Sr. Jiménez Escarzaga, Nº Protocolo 3.011).

— Justificación de los gastos deducidos en el Impuesto de Sociedades.

— Justificación de las subvenciones percibidas.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 23.b) y c) de la Ley de Procedimiento Administrativo podrán personarse en nombre de la S.A. quienes resular responsables del impago de las Deudas Tributarias que puedan resaltar de las Actas a incoar por esta Inspección.

En el caso de que desee que, sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionado con los mismos,

sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 10 de Marzo de 1992.— Albina Martín Fernández.

## Aviso de notificación

III.B.422

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de RAFAEL POZO FERNANDEZ, DNI: 16489526, sito en C/ Gonzalo de Berceo, 6, 2º dcha., Logroño.

En consecuencia, al objeto de proseguir la comprobación de GARZO S.A. N.I.F. A-A2603772, por esta Inspección de Hacienda se cita a D. RAFAEL POZO FERNANDEZ con domicilio en Gonzalo de Berceo, 6, 2º de. de Logroño, a los diez días hábiles de la publicación de este aviso a las 14 horas, en las Oficinas de esta Dependencia de Inspección, c/ Víctor Pradera 4, 3º de Logroño, debiendo presentarse ante el Inspector D. David Compés Román y aportando los siguientes documentos:

— Justificación del levantamiento de las cargas y del levantamiento de las mismas por parte de GARZO S.A. de la finca adquirida por dicha sociedad en Escritura Pública del 4-12-87 ante el Notario de Logroño Sr. Jiménez Escarzaga Nº de Protocolo 2642.

Si desea actuar por medio de representante deberán presentarse ambos (los sujetos pasivos-poderdantes y el representante) en el despacho del Inspector-actuario u otorgar poder bastante ante Notario.

En el caso de que desee que, sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionado con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 10 de Marzo de 1992.— Albina Martín Fernández.

## Aviso de notificación

III.B.423

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de ANTONIO RUIZ-CLAVIJO NUÑEZ, DNI: 16516133, sito en Gran Vía, 39, 3º D. de Logroño.

En consecuencia, al objeto de proseguir la comprobación de GARZO S.A. N.I.F. A-A2603772, por esta Inspección de Hacienda se cita a D. ANTONIO RUIZ-CLAVIJO NUÑEZ con domicilio en Gran Vía, 39, 3º D de Logroño, a los diez días hábiles de la publicación de este aviso a las 14 horas, en las Oficinas de esta Dependencia de Inspección, c/ Víctor Pradera 4, 3º de Logroño, debiendo presentarse ante el Inspector D. David Compés Román y aportando los siguientes documentos:

— Justificación del levantamiento de las cargas y del levantamiento de las mismas por parte de GARZO S.A. de la finca adquirida por dicha sociedad en Escritura Pública del 4-12-87 ante el Notario de Logroño Sr. Jiménez Escarzaga Nº de Protocolo 2642.

Si desea actuar por medio de representante deberán presentarse ambos (los sujetos pasivos-poderdantes y el representante) en el despacho del Inspector-actuario u otorgar poder bastante ante Notario.

En el caso de que desee que, sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionado con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 10 de Marzo de 1992.— Albina Martín Fernández.

## Aviso de notificación

III.B.424

Al no haber surtido efecto la notificación realizada en el domicilio de D. RAFAEL POZO FERNANDEZ, D.N.I. 16489526 sito en C/ Gonzalo de Berceo, 6, 2º dcha. Logroño de conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido de la